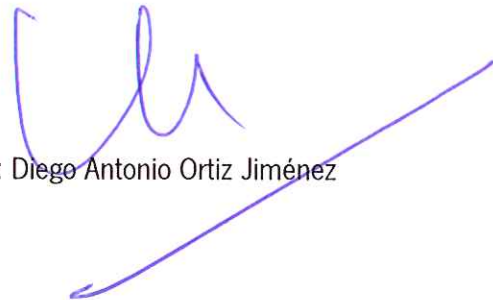


## **ACUERDO DE 22 DE JUNIO DE 2018 POR LA QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN A LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE VOCALES DEL FORO PROVINCIAL DE LA INMIGRACIÓN DE CÁDIZ CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE ABRIL DE 2018**

Vistas las solicitudes presentadas para la convocatoria de selección de vocales del Foro Provincial de la Inmigración de la provincia de Cádiz en representación de entidades sin fines lucrativos de inmigrantes y pro inmigrantes, convocado por la Resolución de 10 de abril de 2018 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz (BOJA núm. 72 de 16 de abril), de conformidad con la base Cuarta.1 de la Orden de 24 de septiembre de 2013 (BOJA núm. 203 de 15 de octubre) por la que se modifica la de 2 de diciembre de 2005, por la que se aprueban las bases del proceso de selección de éstas vocalías, se requiere a las entidades que se indican en el Anexo adjunto para que en el plazo de **diez días** a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo subsanen los defectos advertidos o que aporten la documentación que se les señala, al objeto de poder proceder a la valoración de las solicitudes.

Se recuerda que en el caso de las certificaciones deberá ir firmada por el Secretario de la Asociación con el visto bueno del presidente.

El presidente de la Comisión de Valoración



Fdo: Diego Antonio Ortiz Jiménez

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## ANEXO: DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS SOLICITUDES DE VOCALES FORO PROVINCIAL DE LA INMIGRACIÓN EN CÁDIZ

### CON CARÁCTER GENERAL

En relación a la documentación acreditativa de estar legalmente constituida e inscrita la Entidad en el Registro correspondiente (de Asociaciones, de Fundaciones, ...) se recuerda que la base Tercera.1 de la Orden de 2 de diciembre de 2005, modificada por la Orden de 24 de septiembre de 2013, por la que se aprueban las bases del proceso de selección de vocales de los Foros Provinciales de la Inmigración, establece los datos que debe figurar en la documentación: **denominación de la entidad, fecha de constitución, ámbito territorial de actuación y domicilio social**. Se observa que muchos de los solicitantes aportan documentación acreditativa en la que falta alguno de estos datos.

En relación a la memoria de programas y acciones de **integración de inmigrantes** en los dos últimos años, en la base Tercera.6 de la citada orden se indica que en la memoria presentada debe figurar, tanto para programas como acciones: **descripción, objetivos, acciones que la componen (para el caso de programas), destinatarios, localidades donde se han realizado, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos**. Se observa que en algunas memorias presentadas faltan algunos de estos datos, especialmente entre los solicitantes que han aportado las memorias generales de sus entidades. Además en la misma base se indica que se refiere a programas y acciones de **integración de inmigrantes** en los dos últimos años, no serán baremados los programas y acciones dirigidos a otros colectivos.

### CON CARÁCTER PARTICULAR

Se recuerda que en los casos en que el requerimiento sea de certificaciones, esta deberá ir firmada por el Secretario de la Asociación con el visto bueno del presidente.

En las relaciones nominativas de miembros de la Junta, socios y voluntarios habrá de señalarse cuánto de ellos son originarios de países no miembros de la Unión Europea.

La documentación que deba ser original o copia compulsada no deberá ser remitida por registro digital, ya que se entenderá como copia simple de la documentación original.

### Cruz Roja Española – Comité Provincial de Cádiz

1. Ha aportado copia simple del DNI del representante legal y copia simple de documento notarial "Testimonio de Concordancia" del DNI, debe aportar copia compulsada del DNI.
2. La documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía es copia simple, debe aportar copia compulsada.
4. El certificado de la relación y localización de centros que gestiona en la provincia contiene solamente la firma del Secretario, debe venir además con el visto bueno de la Presidenta.
5. El certificado con la relación nominativa de personas que forman parte de la Junta Directiva, contiene solamente la firma del Secretario, debe venir además con el visto bueno de la Presidenta.

# JUNTA DE ANDALUCÍA

6. No aporta relación nominativa de los socios en activo.
7. No aporta copia compulsada de los contratos o nóminas actuales del personal asalariado ni relación nominativa del personal voluntario dedicado a la atención de inmigrantes.

## **Fundación CEPAIM Acción Integral con Inmigrantes**

1. Ha aportado copia simple del DNI del representante legal, debe aportar copia compulsada del DNI.
2. Presenta copia simple de los Estatutos de la Entidad, al hacerlo por Registro Digital.
4. No aporta acreditación del cargo que ostenta el representante legal, mediante certificación del órgano competente para ello.
5. No aporta relación nominativa de los socios en activo.
6. No aporta copia compulsada de los contratos o nóminas actuales del personal asalariado dedicado a la atención de inmigrantes.

## **CEAIN (Centro de Acogida de Inmigrantes)**

1. Ha aportado copia simple del DNI del representante legal, debe aportar copia compulsada del DNI.
2. No aporta relación nominativa de los socios en activo.
4. No aporta copia compulsada de los contratos o nóminas actuales del personal asalariado ni relación nominativa del personal voluntario dedicado a la atención de inmigrantes.

## **Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía**

1. No aporta la documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.
2. No aporta relación nominativa de los socios en activo.
3. No aporta copia compulsada de los contratos o nóminas actuales del personal asalariado ni relación nominativa del personal voluntario dedicado a la atención de inmigrantes.

## **ACCEM (Asociación Comisión Católica Española de Inmigración)**

1. Ha aportado copia simple de los Estatutos de la entidad, debe aportar copia compulsada.
2. No aporta relación nominativa de los socios en activo.
3. No aporta copia compulsada de los contratos o nóminas actuales del personal asalariado ni relación nominativa del personal voluntario dedicado a la atención de inmigrantes.

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## **Asociación de Mujeres Progresistas “Victoria Kent”**

1. La solicitud no está firmada por la representante legal.
2. La copia del DNI de la representante legal se entiende como copia simple al presentarse por Registro Digital, debe presentarse documento compulsado u original para su cotejo.
3. No aporta la documentación acreditativa de estar legalmente constituida e inscrita la Entidad en el Registro correspondiente con todos los datos requeridos: denominación de la entidad, fecha de constitución, ámbito territorial de actuación y domicilio social.
4. La documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía es copia simple, debe aportar copia compulsada.
5. No aporta fotocopia compulsada de los Estatutos de la entidad.
6. No aporta certificación del cargo que ostenta la representante legal, mediante certificación del órgano competente para ello.
7. No aporta Memoria de la entidad.
8. No aporta certificación de la entidad en la que se haga constar:
  - Relación y localización de centros que gestiona en la provincia.
  - Relación nominativa de las personas que forman parte de la Junta Directiva.
  - Relación nominativa de socios en activo.
  - Número de personas dedicadas a la atención de inmigrantes, diferenciando personal asalariado que se acreditará con copias cotejadas de nóminas o contratos, y personal voluntario no remunerado, que se acreditará con relación nominativa.

## **Juventudes Marianas Vicencianas (Centro Contigo)**

1. Relación nominativa de socios en activo.
2. Número de personas dedicadas a la atención de inmigrantes, diferenciando personal asalariado que se acreditará con copias cotejadas de nóminas o contratos, y personal voluntario no remunerado, que se acreditará con relación nominativa.

## **Fundación Márgenes y Vínculos**

1. Relación nominativa de socios en activo.
2. Número de personas dedicadas a la atención de inmigrantes, diferenciando personal asalariado que se acreditará con copias cotejadas de nóminas o contratos, y personal voluntario no remunerado, que se acreditará con relación nominativa.

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## **Asociación Hogar La Salle**

1. Ha aportado copia simple del DNI del representante legal, debe aportar copia compulsada del DNI.
2. No aporta certificación del cargo que ostenta la representante legal, mediante certificación del órgano competente para ello.
3. No se aporta Memoria de la entidad.
4. Relación nominativa de socios en activo.
5. Número de personas dedicadas a la atención de inmigrantes, diferenciando personal asalariado que se acreditará con copias cotejadas de nóminas o contratos, y personal voluntario no remunerado, que se acreditará con relación nominativa.

## **Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes**

1. Relación nominativa de socios en activo.
2. Número de personas dedicadas a la atención de inmigrantes, diferenciando personal asalariado que se acreditará con copias cotejadas de nóminas o contratos, y personal voluntario no remunerado, que se acreditará con relación nominativa.

